



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 040/02/2023
"MATERIAL DE CURACIÓN"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente a los números de Oficio No. SSA/011/2023 y SSA/055/2023, para la Licitación Pública Local LPL 040/02/2023 referente a la adquisición de "MATERIAL DE CURACIÓN", requeridas por la Dirección de Servicios Médicos Municipales, mediante requisición número No. 2023/ 0286.

ANTECEDENTES

1. Con fecha **15 de febrero de 2023**, se publicó en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, las bases y convocatoria del procedimiento de licitación **LPL 040/2023**, referente a la requisición **2023/ 0286** emitida por la **Dirección de Servicios Médicos Municipales**, en la cual se invitó a participar en el proceso de licitación pública para la adquisición de "**MATERIAL DE CURACIÓN**".

2. Una vez desahogado todo el proceso de licitación, el **01 de Marzo del 2023**, se emitió el fallo correspondiente a la licitación **LPL 040/2023**, declarándose **DESIERTO al haber desechado las propuestas de los seis proveedores participantes**, y quedarse por ende sin dos propuestas de ser susceptibles de analizarse técnica y económicamente en ese proceso de licitación, de conformidad con lo establecido por el artículo 72, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 60, fracciones VI y VII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

3. Al persistir la necesidad para la compra de los bienes y/o servicios solicitados por el Área Requirente, el día **09 de Marzo del 2023**, se emitieron las bases y segunda convocatoria para la ahora licitación pública Local **LPL 040/02/2023**, publicándose las mismas en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara.

Nicolas Requiles 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 040/02/2023
"MATERIAL DE CURACIÓN"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

4. El 21 de Marzo del 2023 se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.

5. El 24 de Marzo del 2023 se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones. Se hace constar que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

6. Esta Dirección **recibió (5) cinco propuestas de proveedores participantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los participantes fueron:

- BIOMÉDICO SLANEY S.A. DE C.V.
- KORALLMEDICS S.A. DE C.V.
- PRODUCTOS HOSPITALARIOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
- DMN DISTRIBUIDORA MEDICA NINNUS S.A.P.I. DE C.V.
- PRESEFA S.A. DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se procede a evaluar lo siguiente:

DICTÁMEN TÉCNICO

Se procede a la valoración técnica realizada por el Área Requirente y la Dirección de Adquisiciones, de los (5) cinco proveedores licitantes según lo estipulado en el dictamen técnico contenido en el oficio **SSA/076/2023**:

Primero. Se hace el señalamiento que los proveedores participantes denominados como **BIOMÉDICO SLANEY S.A. DE C.V., KORALLMEDICS S.A. DE C.V., no cumplen con las**

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 040/02/2023
"MATERIAL DE CURACIÓN"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

especificaciones técnicas mínimas solicitadas por la dependencia requirente, por lo tanto esta Dirección de Adquisiciones determina desechar las propuestas de dichos licitantes.

Por otra parte, los proveedores **PRODUCTOS HOSPITALARIOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., DMN DISTRIBUIDORA MEDICA NINNUS S.A.P.I. DE C.V. y PRESEFA S.A. DE C.V., CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Ahora bien, se procede a la valoración técnica realizada por el Área Requirente, de los tres proveedores que Sí cumplieron con la totalidad de requisitos legales, en cuanto a la calificación de las propuestas de conformidad a los puntos y porcentajes, la cual consistió:

- **PRODUCTOS HOSPITALARIOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.: 40%.**
- **DMN DISTRIBUIDORA MEDICA NINNUS S.A.P.I. DE C.V.: 35%.**
- **PRESEFA S.A. DE C.V.: 40%.**

DICTAMEN ECONÓMICO

Se procede a la evaluación económica de las partidas licitadas, misma que se realizará a través del siguiente cuadro comparativo:

*NOTA 1: A efecto de reducir los espacios de la tabla, se utilizaron en la misma las siguientes abreviaciones:

- **+10%:** Significa que la propuesta económica del proveedor licitante se encontraba por arriba del 10% (diez por ciento) del precio promedio que arrojó la investigación de mercado, razón por la cual no sería posible adjudicarle a su favor la partida correspondiente, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.
- **(-) 40%:** Significa que la propuesta económica del proveedor licitante se encontraba inferior al 40% (cuarenta por ciento) del precio promedio que arrojó la investigación de mercado, razón por la cual no sería posible adjudicarle a su favor la partida correspondiente, de

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 040/02/2023
"MATERIAL DE CURACIÓN"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

- **NO:** Significa que el proveedor licitante NO cotizó en la partida correspondiente.

**** NOTA 2:** Los recuadros sombreados en rojo (o simplemente sombreados, en caso de que la impresión sea a blanco y negro), son aquellos en los que NO cotizó el proveedor licitante y/o su propuesta económica fue superior al 10% respecto del precio promedio que arrojó el estudio de mercado y/o su propuesta económica fue inferior al 40% respecto del precio promedio que arrojó el estudio de mercado.

Número de partida.	PRODUCTOS HOSPITALARIOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	PRESEFA S.A. DE C.V.	DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS S.A.P.I. DE C.V.
1	(+) 10%	(+) 10%	(+) 10%
2	(+) 10%	(+) 10%	(+) 10%
3	(+) 10%	(+) 10%	(+) 10%
4	54.21%	60%	48.71%
5	NO	60%	38.96%
6	NO	60%	(+) 10%
7	NO	(+) 10%	60%
8	NO	(+) 10%	(+) 10%
9	NO	(+) 10%	(+) 10%
10	60%	(+) 10%	(+) 10%
11	NO	(+) 10%	60%
12	NO	60%	51.37%
13	NO	(+) 10%	(+) 10%

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 040/02/2023
"MATERIAL DE CURACIÓN"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

1	NO	60%	52.40%
2	NO	60%	54.20%
3	NO	60%	51.81%
4	NO	60%	(+) 10%
5	NO	(+) 10%	60%
6	58.36%	60%	(+) 10%
7	(+) 10%	60%	(+) 10%
8	60%	56.07%	(+) 10%
9	50.71%	55.01%	60%
10	59.69%	59.90%	60%
11	NO	(+) 10%	60%
12	NO	(+) 40%	60%
13	60%	(+) 10%	(+) 10%
14	57.88%	60%	(+) 10%
15	NO	59.28%	60%
16	58.63%	(+) 10%	60%
17	60%	(+) 10%	(+) 10%
18	60%	(+) 10%	(+) 10%
19	NO	(+) 10%	60%
20	NO	(+) 40%	60%
21	NO	60%	48.91%
22	NO	54.90%	60%
23	NO	(+) 10%	60%
24	NO	60%	(+) 10%
25	NO	(+) 10%	60%

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara



Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 040/02/2023
"MATERIAL DE CURACIÓN"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

1	NO	(+) 10%	60%
2	NO	(+) 10%	60%
3	46.55%	60%	47.37%
4	NO	(+) 10%	60%
5	44.21%	60%	45%
6	55.86%	(+) 10%	60%
7	NO	(+) 10%	60%
8	NO	(+) 10%	60%
9	NO	(+) 10%	60%
10	(+) 10%	(+) 10%	60%
11	(+) 10%	(+) 10%	60%
12	58.56%	60%	(+) 10%
13	NO	60%	42.31%
14	NO	60%	(+) 10%
15	NO	(+) 10%	(+) 10%
16	NO	(+) 40%	NO
17	NO	(+) 10%	(+) 10%
18	(-) 40%	60%	45.78%
19	60%	(+) 10%	(+) 10%
20	NO	(+) 10%	(+) 10%
21	NO	(+) 10%	(+) 10%
22	NO	(+) 10%	(+) 10%
23	NO	(+) 10%	(+) 10%
24	(+) 10%	(+) 10%	NO
25	(+) 10%	(+) 10%	NO

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700

Gobierno de
Guadalajara



Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 040/02/2023
"MATERIAL DE CURACIÓN"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

64	60%	52.78%	(+) 10%
65	NO	(+) 40%	60%
66	NO	(+) 10%	(+) 10%
67	60%	(+) 10%	47.44%
68	NO	(+) 10%	(+) 10%
69	NO	(+) 10%	(+) 10%
70	NO	(+) 10%	(+) 10%
71	59.08%	(+) 10%	60%
72	59.45%	(+) 10%	60%
73	59.19%	(+) 10%	60%
74	57.94%	(+) 10%	60%
75	57.47%	(+) 10%	60%
76	(+) 10%	(+) 10%	(+) 10%
77	(+) 10%	(+) 10%	(+) 10%
78	NO	(+) 10%	(+) 10%
79	(+) 10%	(+) 10%	60%
80	(+) 10%	(+) 10%	60%
81	NO	(+) 10%	60%
82	(+) 10%	(+) 10%	60%
83	60%	(+) 10%	41.98%
84	NO	(+) 10%	60%
85	NO	(+) 10%	60%
86	NO	(+) 10%	60%
87	NO	(+) 10%	60%
88	(+) 10%	60%	(+) 10%

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara



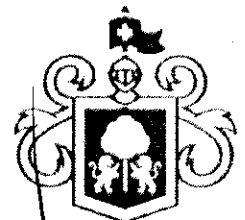
Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 040/02/2023
"MATERIAL DE CURACIÓN"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

99	(+) 10%	(-) 10%	(+) 10%
100	(+) 10%	(-) 10%	(+) 10%
101	56.8%	60%	(+) 10%
102	60%	(-) 10%	(+) 10%
103	(-) 40%	(-) 40%	60%
104	59.5%	(-) 10%	60%
105	60%	(-) 10%	(+) 10%
106	60%	(-) 10%	(+) 10%
107	60%	(-) 10%	(+) 10%
108	60%	(-) 10%	(+) 10%
109	60%	(-) 10%	(+) 10%
110	60%	(+) 10%	(+) 10%
111	47.89%	60%	48.06%
112	52.5%	60%	52.76%
113	60%	56.70%	(+) 10%
114	NO	57.81%	60%
115	NO	(-) 10%	60%
116	NO	(-) 10%	(+) 10%
117	NO	(-) 40%	(+) 10%
118	48.98%	60%	48.69%
119	59.38%	(-) 10%	60%
120	60%	57.54%	(+) 10%
121	43.61%	60%	44.29%
122	NO	(-) 10%	60%
123	NO	60%	(+) 10%

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 040/02/2023
"MATERIAL DE CURACIÓN"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

114	NO	(+) 10%	60%
115	NO	60%	47.66%
116	NO	60%	49.43%

ADJUDICACIÓN DE LA TOTALIDAD DE PARTIDAS

Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones, mismas que se plasmarán a través del siguiente cuadro comparativo en virtud de la gran cantidad de partidas que se licitaron en el presente procedimiento:

***NOTA 1:** A efecto de reducir los espacios de la tabla, se utilizaron en la misma las siguientes abreviaciones:

- **+10%:** Significa que la propuesta económica del proveedor licitante se encontraba por arriba del 10% (diez por ciento) del precio promedio que arrojó la investigación de mercado, razón por la cual no sería posible adjudicarle a su favor la partida correspondiente, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.
- **(-) 40%:** Significa que la propuesta económica del proveedor licitante se encontraba inferior al 40% (cuarenta por ciento) del precio promedio que arrojó la investigación de mercado, razón por la cual no sería posible adjudicarle a su favor la partida correspondiente, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.
- **NO:** Significa que el proveedor licitante NO cotizó en la partida correspondiente.

**** NOTA 2:** Los recuadros sombreados en rojo, son aquellos en los que NO cotizó el proveedor licitante y/o su propuesta económica fue superior al 10% respecto del precio promedio que arrojó el estudio de mercado y/o su propuesta económica fue inferior al 40% respecto del precio promedio que arrojó el estudio de mercado.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara



Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 040/02/2023
"MATERIAL DE CURACIÓN"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Número de partida.	PRODUCTOS HOSPITALARIOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	PRESEFA S.A. DE C.V.	DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS S.A.P.I. DE C.V.
1	(+) 10%	(+) 10%	(+) 10%
2	(+) 10%	(+) 10%	(+) 10%
3	(+) 10%	(+) 10%	(+) 10%
4	94.21%	100%	83.71%
5	NO	100%	73.96%
6	NO	100%	(+) 10%
7	NO	(+) 10%	95%
8	NO	(+) 10%	(+) 10%
9	NO	(+) 10%	(+) 10%
10	100%	(+) 10%	(+) 10%
11	NO	(+) 10%	695%
12	NO	100%	86.37%
13	NO	(+) 10%	(+) 10%
14	NO	100%	87.40%
15	NO	100%	89.20%
16	NO	100%	86.81%
17	NO	100%	(+) 10%
18	NO	(+) 10%	95%
19	98.36%	100%	(+) 10%
20	(+) 10%	100%	(+) 10%

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

Gobierno de
Guadalajara



Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 040/02/2023
"MATERIAL DE CURACIÓN"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

1	100%	96.07%	(+) 10%
2	90.71%	95.01%	95%
3	99.69%	99.90%	95%
4	NO	(+) 10%	95%
5	NO	(-) 40%	95%
6	100%	(+) 10%	(+) 10%
7	97.88%	100%	(+) 10%
8	NO	99.28%	95%
9	98.63%	(+) 10%	95%
10	100%	(+) 10%	(+) 10%
11	100%	(+) 10%	(+) 10%
12	NO	(+) 10%	95%
13	NO	(-) 40%	95%
14	NO	100%	83.91%
15	NO	94.90%	95%
16	NO	(+) 10%	95%
17	NO	100%	(+) 10%
18	NO	(+) 10%	95%
19	NO	(+) 10%	95%
20	NO	(+) 10%	95%
21	86.55%	100%	82.37%
22	NO	(+) 10%	95%
23	84.21%	100%	80%
24	95.86%	(+) 10%	95%
25	NO	(+) 10%	95%

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara



Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 040/02/2023
"MATERIAL DE CURACIÓN"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

NO	(+) 10%	95%
NO	(+) 10%	95%
(+) 10%	(+) 10%	95%
(+) 10%	(+) 10%	95%
98.56%	100%	(+) 10%
NO	100%	77.31%
NO	100%	(+) 10%
NO	(+) 10%	(+) 10%
NO	(+) 10%	NO
NO	(+) 10%	(+) 10%
(+) 10%	100%	80.78%
100%	(+) 10%	(+) 10%
NO	(+) 10%	(+) 10%
NO	(+) 10%	(+) 10%
NO	(+) 10%	(+) 10%
NO	(+) 10%	(+) 10%
(+) 10%	(+) 10%	NO
(+) 10%	(+) 10%	NO
100%	92.78%	(+) 10%
NO	(+) 10%	95%
NO	(+) 10%	(+) 10%
100%	(+) 10%	82.44%
NO	(+) 10%	(+) 10%
NO	(+) 10%	(+) 10%
NO	(+) 10%	(+) 10%

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

Gobierno de
Guadalajara



Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 040/02/2023
"MATERIAL DE CURACIÓN"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

71	99.08%	(+) 10%	95%
72	99.45%	(+) 10%	95%
73	99.19%	(+) 10%	95%
74	97.94%	(+) 10%	95%
75	97.47%	(+) 10%	95%
76	(+) 10%	(+) 10%	(+) 10%
77	(+) 10%	(+) 10%	(+) 10%
78	NO	(+) 10%	(+) 10%
79	(+) 10%	(+) 10%	95%
80	(+) 10%	(+) 10%	95%
81	NO	(+) 10%	95%
82	(+) 10%	(+) 10%	95%
83	100%	(+) 10%	76.98%
84	NO	(+) 10%	95%
85	NO	(+) 10%	95%
86	NO	(+) 10%	95%
87	NO	(+) 10%	95%
88	(+) 10%	100%	(+) 10%
89	(+) 10%	(+) 10%	(+) 10%
90	(+) 10%	(+) 10%	(+) 10%
91	96.8%	100%	(+) 10%
92	100%	(+) 10%	(+) 10%
93	(-) 40%	(-) 40%	95%
94	99.5%	(+) 10%	95%
95	100%	(+) 10%	(+) 10%

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara



Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

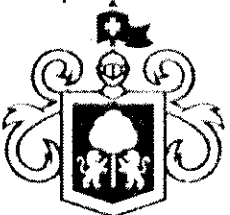
Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 040/02/2023
"MATERIAL DE CURACIÓN"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

101	100%	(+) 10%	(+) 10%
102	100%	(+) 10%	(+) 10%
103	100%	(+) 10%	(+) 10%
104	100%	(+) 10%	(+) 10%
105	100%	(+) 10%	(+) 10%
106	87.89%	100%	83.06%
107	92.5%	100%	87.76%
108	100%	96.70%	(+) 10%
109	NO	97.81%	95%
110	NO	(+) 10%	95%
111	NO	(+) 10%	(+) 10%
112	NO	(+) 40%	(+) 10%
113	88.98%	100%	83.69%
114	99.38%	(+) 10%	95%
115	100%	97.54%	(+) 10%
116	83.61%	100%	79.29%
117	NO	(+) 10%	95%
118	NO	100%	(+) 10%
119	NO	(+) 10%	95%
120	NO	100%	82.66%
121	NO	100%	84.43%

EMPATE ENTRE PRODUCTOS HOSPITALARIOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. y PRESEFA S.A. DE C.V.

El empate entre ambos proveedores, se suscita en las partidas 19, 23 y 50, al no haber existido en la calificación de ambos proveedores, dentro de las partidas referidas, una diferencia en precios

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700


Gobierno de
Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 040/02/2023
"MATERIAL DE CURACIÓN"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

superior al 2% según el criterio de adjudicación de puntos y porcentajes. En razón de lo anterior, se procede a la aplicación de los criterios de desempate, previstos por el artículo 49, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En ese tenor, el primer criterio de desempate contenido en el multicitado artículo 49 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, contenido en la fracción I de dicho numeral, es el siguiente:

"Artículo 49.

2. Si existen dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia entre sí que no sea superior al dos por ciento, el contrato debe adjudicarse de acuerdo con los siguientes criterios de preferencia, aplicados en este orden:

- I. A los proveedores que hagan constar su aceptación a la retención de su aportación del cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A., que se adjudicó para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco;

En esa misma línea, de la revisión a las propuestas recibidas por los 2 licitantes empatados, obtenemos que el proveedor **PRODUCTOS HOSPITALARIOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, presentó en sentido positivo su aceptación para la retención del cinco al millar para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco; situación que contraría diametralmente a lo establecido por la empresa **PRESEFA S.A. DE C.V.**, quien en su propuesta manifestó su negativa de aportar el cinco al millar del contrato adjudicado en favor del Fondo Impulso Jalisco; por lo cual, en virtud del criterio de desempate previsto en la fracción I del artículo 49 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se deberá de adjudicar las partidas **19, 23 y 50** en favor del proveedor **PRODUCTOS HOSPITALARIOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, al ser el único licitante comparado que presentó de manera afirmativa su aceptación a la retención del cinco al millar del contrato adjudicado en favor del Fondo Impulso Jalisco.

Así las cosas, la adjudicación de la totalidad de las partidas licitadas, con los montos adjudicados, queda de la siguiente manera:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 040/02/2023
"MATERIAL DE CURACIÓN"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

*NOTA 1: A efecto de reducir los espacios de la tabla, se utilizaron en la misma las siguientes abreviaciones:

- PRODUCTOS HOSPITALARIOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.: "PRODUCTOS HOSPITALARIOS".
- DMN DISTRIBUIDORA MEDICA NINNUS S.A.P.I. DE C.V.: "DMN".
- PRESEFA S.A. DE C.V.: "PRESEFA".

Número de partida.	Bien adjudicado.	Proveedor adjudicado	Monto Adjudicado con IVA.
1	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 20X32	DESIERTA	DESIERTA
2	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 21X32	DESIERTA	DESIERTA
3	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 22X32	DESIERTA	DESIERTA
4	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 25X16	PRESEFA	\$7,926.35
5	AGUJA PARA RAQUIANEST CON MANDO MODELO GREEN 11.3 CALIBRE 25	PRESEFA	\$32,867.32
6	ANTISEPTICO ESTERIL GERMICIDA GALON	PRESEFA	\$11,889.07
7	ANTISEPTICO-GERMICIDA YODO POVI ESPUMA 0.8 % 3.5 LTS. GALON	DMN	\$6,328.84
8	APOSITO TRANSPARENTE 6X7 TEGADERM	DESIERTA	DESIERTA
9	BOLSA PARA RECOLECTAR ORINA SISTEMA CERRADO 200C ML.	DESIERTA	DESIERTA
10	CAL SODADA CON INDICADOR CUBETA DE 18 KG	PRODUCTOS HOSPITALARIOS	\$5,104.00
11	CATETER TAFLOM RADIO CPACO T JELLCO CALIBRE 18 FR	DMN	\$9,333.36

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 040/02/2023
"MATERIAL DE CURACIÓN"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

12	CATETER TEFLON RADIO OPACO T JELLCO CALIBRE 14 FR	PRESEFA	\$5,800.00
13	CATETER TEFLON RADIO OPACO T JELLCO CALIBRE 17 FR	PRESEFA	\$5,800.00
14	CATETER TEFLON RADIO OPACO T- JELLCO CALIBRE 20 FR	PRESEFA	\$13,920.00
15	CATETER TEFLON RADIO OPACO T- JELLCO CALIBRE 22 FR	PRESEFA	\$5,800.00
16	CATETER TEFLON RADIO OPACO T-JELLCO CALIBRE 16 FR	PRESEFA	\$5,800.00
17	CATETER TEFLON RADIO OPACO T-JELLCO CALIBRE 24 FR	PRESEFA	\$9,280.00
18	CEPILLO QUIRURGICO PLASTICO CON JABON	DMN	\$38,469.31
19	CINTA MICROPOROSA 9.1 X2.50 CM (1")	PRODUCTOS HOSPITALARIOS	\$7,018.00
20	CINTA MICROPOROSA 9.1X1.25 CM (1/2")	PRESEFA	\$1,414.97
21	CINTA MICROPOROSA 9.1X5 CM (2")	PRODUCTOS HOSPITALARIOS	\$7,516.80
22	CINTA MICROPOROSA 9.1X7.5 (3")	PRESEFA	\$7,442.56
23	CINTA TESTIGO 18 MM X50 MTS. PIEZA	PRODUCTOS HOSPITALARIOS	\$26,100.00
24	COMPRESA PARA VIENTRE 4 CAPAS RADIO OPACO 45X70 CM	DMN	\$4,606.04
25	CONECTOR UNIVERSAL NIPLE (COLA DE RATON PARA TOMA DE OXIGENO)	DMN	\$4,454.40
26	CUBRE BOCAS DESECHABLE TRICAPA TERMOSELLADO AZUL	PRODUCTOS HOSPITALARIOS	\$945.99
27	CUBRE CAMA HOSPITALARIO ESTANDAR	PRESEFA	\$20,291.88

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara



Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 040/02/2023
"MATERIAL DE CURACIÓN"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

28	ANTISEPTICO CON CLOPOURO DE BENZALCONIO AL 12 %	PRESEFA	\$3,590.34
29	DESECHABLE BOTA PARA CIRUJANO	PRODUCTOS HOSPITALARIOS	\$3,099.98
30	DESECHABLE GORRO PARA CIRUJANO	PRODUCTOS HOSPITALARIOS	\$98.60
31	DESECHABLE GORRO PARA PACIENTE Y ENFERMERA	PRODUCTOS HOSPITALARIOS	\$1,256.92
32	DRENAJE PARA ASPIRACIÓN PARA PREVENIR HEMATOMA POST OPERACIÓN 1/4 6MM	DMN	\$38,777.64
33	ELECTRODO NEONATAL	DMN	\$1,300.31
34	ELECTRODO PARA MONITOR CON PASTA CONDUCTIVA	PRESEFA	\$15,001.17
35	ELECTRODO PEDIATRICO	DMN	\$205.90
36	EQUIPO PARA APLICAR VOLUMENES MEDIDOS MICROGOTERO 100 ML	DMN	\$21,863.68
37	EQUIPO PARA DREN PLEURAL 3 CAM SELLO AGUA 2 LT.	PRESEFA	\$23,149.31
38	EQUIPO PARA TRANSFUSION CON FILTRO SIN AGUJA	DMN	\$11,977.00
39	EQUIPO PARA VENOCCLISIS SIN AGUJA MICROGOTERO ESTIREL DESECHABLE	DMN	\$1,519.30
40	EXTENSION PARA OXIGENO ADULTO	DMN	\$958.07
41	GASA SECA CORTADA 10X10 C/12 CAPAS	PRESEFA	\$696.35
42	GASA SECA CORTADA 5X5 12 CAPAS	DMN	\$133.18
43	GASA SECA CORTADA 7.5X5 C/12 CAPAS	PRESEFA	\$389.76

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

Gobierno de
Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 040/02/2023
"MATERIAL DE CURACIÓN"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

44	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS GALON	PRODUCTOS HOSPITALARIOS	\$6,148.00
45	GUANTE DE NITRILLO CHICO	DMN	\$970.92
46	GUANTE DE NITRILLO GRANDE	DMN	\$716.88
47	GUANTE DE NITRILLO MEDIANO	DMN	\$716.88
48	HOJA PARA BISTURI ACERO INOXIDABLE ESTERIL DESECHABLE # 15	DMN	\$3,352.40
49	HOJA PARA BISTURI ACERO INOXIDABLE ESTERIL DESECHABLE # 23	DMN	\$3,166.80
50	JALEA LUBRICANTE ANTISEPTICA PRESENTACIÓN DE 135 GR	PRODUCTOS HOSPITALARIOS	\$8,941.28
51	JERINGA DESECHABLE 10 ML CON AGUJA 20X32	PRESEFA	\$310.98
52	JERINGA PLASTICA 20 ML. SIN AGUJA	PRESEFA	\$219.24
53	LAPIZ PARA ELECTROCAUTERIO 3 ENTRADAS DESECHABLE	DESIERTA	DESIERTA
54	MANGUERA PARA ASPIRACIÓN PACIENTE 9X32X30.5 MTS NO ESTERIL	DESIERTA	DESIERTA
55	MASCARILLA CON NEBULIZADOR PARA ADULTO	DESIERTA	DESIERTA
56	MASCARILLA LARINGEA N° 1	PRESEFA	\$10,828.80
57	MASCARILLA LARINGEA N° 1.5	PRODUCTOS HOSPITALARIOS	\$4,644.64
58	MASCARILLA LARINGEA N° 2	DESIERTA	DESIERTA
59	MASCARILLA LARINGEA N° 2.5	DESIERTA	DESIERTA

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



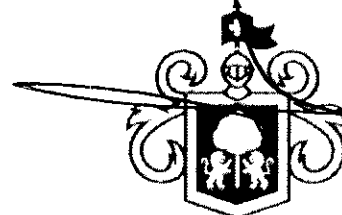
Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 040/02/2023
"MATERIAL DE CURACIÓN"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

60	MASCARILLA LARINGEA N° 3	DESIERTA	DESIERTA
61	MASCARILLA LARINGEA N° 4	DESIERTA	DESIERTA
62	MASCARILLA PARA SUMINISTRO DE OXIGENO CALIBRE 14	DESIERTA	DESIERTA
63	MASCARILLA PARA SUMINISTRO DE OXIGENO CALIBRE 18	DESIERTA	DESIERTA
64	MASCARILLA PEDIATRICA CON NEBULIZADOR	PRODUCTOS HOSPITALARIOS	\$737.30
65	MASCARILLA PLASTICA CON BOLSA DE REHINALACION	DMN	\$2,230.39
66	PLACA PARA ELECTROCAUTERIO	DESIERTA	DESIERTA
67	PUNTAS NAALES PARA OXIGENO	PRODUCTOS HOSPITALARIOS	\$10,962.00
68	RESUCITADOR DESECHABLE MANUAL ADULTO CON MASCARILLA VALVULAM	DESIERTA	DESIERTA
69	RESUCITADOR DESECHABLE MANUAL PEDIATRICO CON MASCARILLA VALVULA	DESIERTA	DESIERTA
70	RESUCITADOR NEONATAL CON RESERVORIO Y MASCARILLA	DESIERTA	DESIERTA
71	SONDA GASTROINTESTINAL DESECHABLE LEVIN CALIBRE 14 FR	PRODUCTOS HOSPITALARIOS	\$1,381.62
72	SONDA GASTROINTESTINAL DESECHABLE LEVIN CALIBRE 16 FR	PRODUCTOS HOSPITALARIOS	\$4,004.19
73	SONDA GASTROINTESTINAL DESECHABLE LEVIN CALIBRE 8 FR	PRODUCTOS HOSPITALARIOS	\$439.76
74	SONDA PARA ASPIRACION SECRECIÓN ADULTO DESECHABLE 55 CMx6 MM CAL 18 FR	PRODUCTOS HOSPITALARIOS	\$4,120.32
75	SONDA PARA ASPIRACION SECRECIÓN INFANTIL DESECHABLE 55x3.3 CAL 10 FR	PRODUCTOS HOSPITALARIOS	\$551.00

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 040/02/2023
"MATERIAL DE CURACIÓN"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

76	SONDA PARA DREN ORINA CON GLOBO FOLEY 2 V CALIBRE 14 FR	DESIERTA	DESIERTA
77	SONDA PARA DREN ORINA CON GLOBO FOLEY 2 V CALIBRE 16 FR	DESIERTA	DESIERTA
78	SONDA PARA DREN ORINA CON GLOBO FOLEY 2 V CALIBRE 8 FR	DESIERTA	DESIERTA
79	SUTURA SEDA NEGRA TREN S/A 75 CM CAL 00	DMN	\$3,215.87
80	SUTURA SEDA NEGRA TREN S/A 75 CM CAL 1	DMN	\$1,210.62
81	SUTURA SINT N/ ABS MONO NYLON C/A COR 3/8 CAL 2-0	DMN	\$10,546.72
82	SUTURA SINT N/ ABS MONO NYLON C/A COR 3/8 CAL 4-0	DMN	\$2,145.63
83	SUTURA SINT N/ ABS MONO NYLON C/A COR 3/8 CAL 5-0	PRODUCTOS HOSPITALARIOS	\$974.40
84	SUTURA SINT N/ ASB MONO NYLON C/A COR 3/8 CAL 3-0	DMN	\$86,471.04
85	SUTURA VICRYL 4-0	DMN	\$3,551.62
86	SUTURA VICRYL CAL 2-0	DMN	\$8,978.40
87	SUTURA VICRYL CAL 3-0 PIEZA	DMN	\$3,971.84
88	TELA ADHESIVA ACETATO 10X1.25 CM (1/2")	PRESEFA	\$598.32
89	TELA ADHESIVA ACETATO 10X2.5 CM (1")	DESIERTA	DESIERTA
90	TELA ADHESIVA ACETATO 10X5 CM (2")	DESIERTA	DESIERTA
91	TELA ADHESIVA ACETATO 10X7.5 CM (3")	PRESEFA	\$10,871.52

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 040/02/2023
"MATERIAL DE CURACIÓN"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

92	TUBO ENDOTRAQ SIN GLOBO DESECHABLE MURPHY 30 MM 12 FR	PRODUCTOS HOSPITALARIOS	\$554.13
93	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO DESECH MURPHY 30 MM 34 FR	DMN	\$7,126.11
94	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO DESECHABLE MURPHY 40 MM 16 FR	PRODUCTOS HOSPITALARIOS	\$1,064.88
95	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO DESECHABLE MURPHY 50 MM 20 FR	PRODUCTOS HOSPITALARIOS	\$757.25
96	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO DESECHABLE MURPHY 55 MM 22 FR	PRODUCTOS HOSPITALARIOS	\$1,113.60
97	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO DESECHABLE MURPHY 60 MM 24 FR	PRODUCTOS HOSPITALARIOS	\$1,113.60
98	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO DESECHABLE MURPHY 65 MM 26 FR	PRODUCTOS HOSPITALARIOS	\$1,113.60
99	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO DESECHABLE MURPHY 70 MM 28 FR	PRODUCTOS HOSPITALARIOS	\$1,915.39
100	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO DESECHABLE MURPHY 75 MM 28 FR	PRODUCTOS HOSPITALARIOS	\$2,672.64
101	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO DESECHABLE MURPHY 80 MM 30 FR	PRESEFA	\$1,319.50
102	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO DESECHABLE MURPHY 85 MM 32 FR	PRESEFA	\$1,583.40
103	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN GLOBO DESECHABLE MURPHY 45 MM 18 FR	PRODUCTOS HOSPITALARIOS	\$847.96
104	TUBO PENROSE 1/2	PRESEFA	\$2,639.00
105	TUBO PENROSE 1/4	DMN	\$2,536.34
106	VENDA DE GOMA SMARCH 10 CMX2.7 MT	DESIERTA	DESIERTA
107	VENDA DE GOMA SMARCH 15 CMX2.7 MT	DESIERTA	DESIERTA

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

Gobierno de
Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 040/02/2023
"MATERIAL DE CURACIÓN"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

108	VENDA ELASTICA DE 10 CM X 5 MTS	PRESEFA	\$4,687.56
109	VENDA ELASTICA DE 15 CM X 5 MTS	PRODUCTOS HOSPITALARIOS	\$9,048.00
110	VENDA ELASTICA DE 30 CM X 5 MTS	PRODUCTOS HOSPITALARIOS	\$3,859.00
111	VENDA ELASTICA DE 5 CM X 5 MTS	PRESEFA	\$2,762.28
112	VENDA ELASTICA DE 7 CM X 5 MTS	DMN	\$2,808.36
113	VENDA ENYESADA 10 CM X 5 MT TEJ DOBLE VUELTA	PRESEFA	\$11,337.00
114	VENDA ENYESADA GASA ALG UNIF 15 CM X 2.75 MT	DMN	\$7,676.27
115	VENDA HUATA QX 10 CM X 5 MTS	PRESEFA	\$1,180.09
116	VENDA HUATA QX 15 CM X 5 MTS	PRESEFA	\$2,292.76

Segundo. Se realiza el siguiente cuadro informativo, a efecto de englobar los montos totales de cada uno de los proveedores que obtuvieron la adjudicación de alguna de las partidas licitadas:

GANADOR	PARTIDAS ADJUDICADAS	GRAN TOTAL
PRODUCTOS HOSPITALARIOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	10, 19, 21, 23, 26, 29, 30, 31, 44, 50, 57, 64, 67, 71, 72, 73, 74, 75, 83, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 103, 109 y 110.	\$118,104.84
PRESEFA S.A. DE C.V.	4, 5, 6, 12, 14, 15, 16, 17, 20, 22, 27, 28, 34, 37, 41, 43, 51, 52, 56, 88, 91, 101, 102, 104, 108, 111, 113, 115 y 116.	\$215,887.34

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 040/02/2023
"MATERIAL DE CURACIÓN"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

DMN DISTRIBUIDORA MEDICA NINNUS S.A.P.I. DE C.V.	7, 11, 18, 24, 25, 32, 33, 35, 36, 38, 39, 40, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 65, 79, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87, 93, 105, 112 y 114.	\$291,322.12
DESIERTAS	1, 2, 3, 8, 9, 13, 53, 54, 55, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 66, 68, 69, 70, 76, 77, 78, 89, 90, 106 y 107	DESIERTAS Y NO ADJUDICADAS.

Se hace la manifestación que las partidas que quedaron desiertas y no fueron adjudicadas, fue en razón de que las cotizaciones de los proveedores licitantes, en cuanto a dichas partidas, NO cumplían con los parámetros económicos en relación al precio promedio que arrojó el estudio de mercado, sin que ésta Dirección de Adquisiciones y/o el Área requirente pudiese encontrar algún otro proveedor que cumpliera con la normativa económica que determina el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

En razón de lo anterior, la Dirección de Servicios Médicos Municipales, a través del oficio SSA/089/2023 solicitó a esta H. Dirección, la cancelación de las mismas, por lo que en el presente acto se procede a realizar la cancelación de las partidas 1, 2, 3, 8, 9, 13, 53, 54, 55, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 66, 68, 69, 70, 76, 77, 78, 89, 90, 106 y 107, por lo que NO se efectuará la compra de las mismas.

Tercero. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Cuarto. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Quinto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 040/02/2023
"MATERIAL DE CURACIÓN"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato, entrega de anticipos y/o presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar al proveedor adjudicado el contenido del fallo mediante correo electrónico proporcionado. Se hace constar celebrado el día 11 de Abril de 2023.

Gonzalo Alberto García Ávila.
Titular de la Dirección de Adquisiciones.

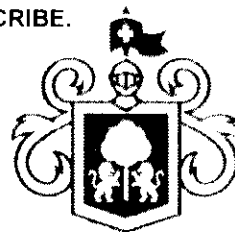
José Eduardo Torres Quintanar.
Titular de la Dirección de Compras.

Ana Belén González Gómez
Encargada de Despacho de la Dirección de Administración y como Representante del Comité.

Xavier Calderón Alcaraz.
Titular del Área Requiriente.

SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara
